



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN EL USO DE LEÑA Y CARBÓN VEGETAL POR GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LOS PRODUCTORES DE CASABE DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (ENHOGAR) correspondiente al año 2017, en la provincia de Santiago Rodríguez, el 14% de los hogares dependen de la leña y el carbón vegetal para cocinar, lo cual trae consecuencias negativas para el ambiente, el desarrollo sostenible y la salud humana.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que las consecuencias del uso de leña y carbón vegetal para cocinar y realizar la fabricación del casabe son diversas, empezando por las afectaciones al ambientales, como la deforestación, la degradación de hábitats para ciertas especies, la erosión y la pérdida de biodiversidad, y continuando con sus consecuencias sociales y sanitarias, como la exposición a accidentes y las enfermedades respiratorias causadas inhalación del humo proveniente del uso de la leña y el carbón vegetal como combustibles.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en adición al uso de leña y carbón vegetal para cocinar, Santiago Rodríguez es la principal provincia productora de casabe del país y sus fabricantes utilizan principalmente hornos de leña, por lo que urge el diseño y la implementación de un programa de apoyo a la transición en el uso de leña y carbón vegetal por Gas Licuado de Petróleo (GLP), abarcando a hogares y fábricas de casabe de esta provincia.

CONSIDERANDO CUARTO: Que tomando en cuenta las consecuencias negativas previamente mencionadas del uso de la leña y el carbón vegetal, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha afirmado que enfrentar la falta de acceso a combustibles modernos es crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO QUINTO: Que no obstante el conocimiento de estas consecuencias negativas del uso de leña y carbón vegetal, los programas de apoyo a la migración hacia combustibles modernos han permanecido relegados en el contexto de las políticas en República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, disponer el diseño y la implementación de un programa de apoyo a la transición en el uso de leña y carbón vegetal por Gas Licuado de Petróleo (GLP), abarcando a hogares y fábricas de casabe de la provincia Santiago Rodríguez, a fin de mejorar la salud y las condiciones de vida de su población, reducir la deforestación y mitigar su impacto ambiental.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, para su conocimiento y fines de lugar.

Iniciativa presentada por:


Casimiro Antonio Marte Familia
Senador de la República
Provincia Santiago Rodríguez